

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: Subdirección De Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

No. de acta: 1 Reunión interna ☐ Reunión externa ☒

Fecha: 16/07/2025 Hora de inicio 8:00 AM Hora de finalización 10:30 AM

OBJETO DE LA REUNIÓN

Presentar y socializar los resultados de las consultorías realizadas por la firma Hinicio y la cooperación alemana GIZ sobre la gestión posconsumo de baterías de vehículos eléctricos en Colombia (tipologías BEV, HEV y MHEV).

TEMAS TRATADOS

Se abordaron los modelos de negocio para la segunda vida de baterías, los criterios técnicos para su reutilización o reciclaje según el estado de salud (SoH), experiencias internacionales sobre reuso, y la ruta normativa para el manejo posconsumo de baterías en el país.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la primera parte del encuentro, la firma Hinicio presentó una priorización de modelos de negocio para la segunda vida de baterías en función de tres criterios: viabilidad económica, resiliencia ante la degradación del estado de salud (SoH), y vida útil esperada en su segundo uso. Se destacaron como aplicaciones más rentables los sistemas off-grid y la integración en vehículos livianos, seguidos por aplicaciones como el arbitraje de potencia, la respuesta a la demanda, y en menor medida el arbitraje de energía. Se indicó que las estaciones de carga presentan un valor negativo en términos de retorno económico.

También se socializó cómo la condición técnica de la batería, medida por el SoH, define su destino. Si el SoH es superior al 80%, las baterías pueden destinarse a aplicaciones de alta exigencia como la movilidad; entre el 70% y 80%, se orientan a usos estacionarios o de media exigencia; por debajo del 65%, se recomienda su reciclaje. Este enfoque busca maximizar el aprovechamiento de materiales y reducir impactos ambientales.

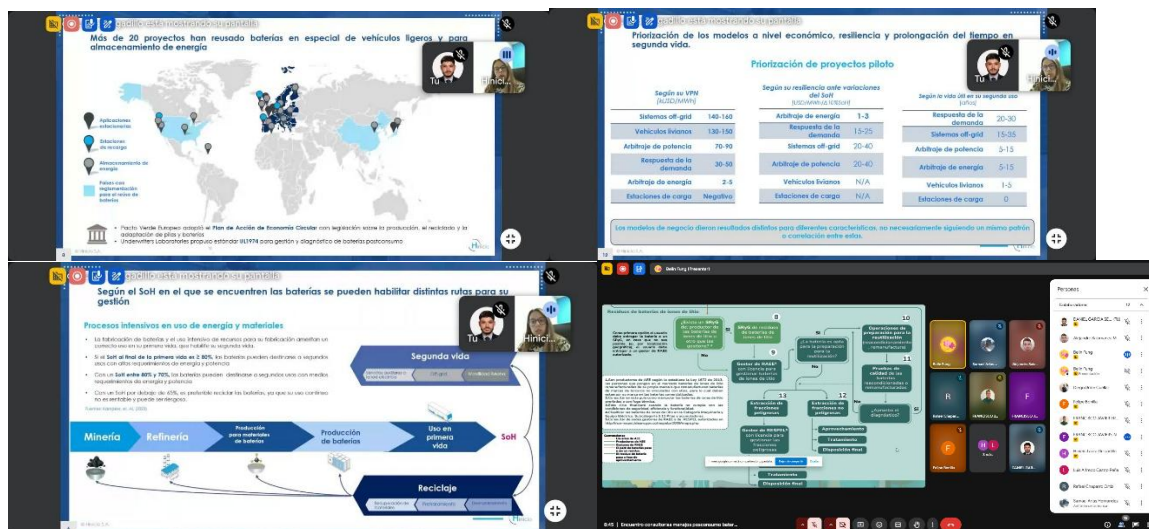
Posteriormente, se mostraron experiencias internacionales con más de 20 proyectos que reutilizan baterías, principalmente en Europa, Estados Unidos y Asia, donde se emplean en almacenamiento de energía, aplicaciones estacionarias y estaciones de recarga. Se

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

resaltó que estos países cuentan con normativas específicas que han facilitado la consolidación de estos modelos de negocio.

En la segunda parte de la reunión, la cooperación alemana GIZ presentó un diagrama de flujo que describe el proceso regulado en Colombia para el manejo posconsumo de baterías de iones de litio. Este esquema inicia con la entrega de las baterías al Sistema de Recolección y Gestión (SRyG) o a un gestor autorizado. Luego se evalúa si la batería es apta para su preparación para la reutilización. Si es viable, pasa por operaciones de reacondicionamiento o remanufactura y pruebas de calidad. En caso de no superar el diagnóstico, o no ser apta desde el inicio, la batería se deriva a procesos de extracción de fracciones peligrosas o no peligrosas, dependiendo de su composición, y se le da disposición final a través de tratamiento o aprovechamiento, conforme a la normativa nacional.

Se hizo énfasis en la necesidad de articular a los actores del sector público, privado y académico para avanzar en la reglamentación del reuso y reciclaje de baterías, fortalecer las capacidades técnicas locales, y generar incentivos para su adecuada gestión en el marco de una economía circular.



COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Elaboró: (Daniel García Serrano)
Revisó: (Francisco Javier Eraso Bustos)
Aprobó: (Francisco Javier Eraso Bustos)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.